



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente n.º: 4795/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a fiestas en las aldeas del término municipal de Alcalá la Real, publicada en BOP nº 103, de fecha 30 de mayo de 2023.

Visto el informe del negociado de estadística municipal por el que se indica la población actual de cada aldea a los efectos de determinación de la cuantía de la subvención establecida en el artículo de las Bases.

Vistas las solicitudes presentadas en tiempo y forma, donde se determina el beneficiario de la subvención en cada aldea.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Juventud, Festejos, Deportes y Educación, y Relaciones con cofradías y Hermandadas de fecha 7 de septiembre de 2023.

Vistos los decretos: 3346/2023 y 4795/2023 obrantes en el expediente.

Visto que se ha cumplido con todos los trámites previos que marca la Ordenanza para la concesión de subvenciones y la convocatoria de esta subvención. Considerando la propuesta de la Mesa de valoración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en concordancia con el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Conceder las subvenciones a fiestas en las aldeas del término municipal de Alcalá la Real, que figuran a continuación, por el importe que se indica.

ALDEA	Nº HAB.	IMPORTE	BENEFICIARIO TITULAR	NIF/CIF
SANTA ANA	1072	4.500,00	COFRADÍA HERMANDAD NTRA ABUELA SANTA Y SAN JOAQUÍN	R2300526G
LA RABITA	721	4.500,00	ASOCIACIÓN AMPA. VALLE RIO DE SAN JUAN	G23492853
ERMITA NUEVA	602	4.500,00	ASOCIACIÓN ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN ISIDRO LABRADOR	G23779762
CHARILLA	379	3.200,00	ASOCIACIÓN ASOCIACIÓN VIRGEN DEL ROSARIO	G23749583
LA PEDRIZA	296	3.200,00	ASOCIACIÓN ASOCIACIÓN DE MUJERES CANTERA BLANCA	G23477205
LA HORTICHUELA	159	2.000,00	ASOCIACIÓN ASOC. CULTURAL VIRGEN DE FÁTIMA	G23749807
LAS GRAJERAS	158	2.000,00	REPRESENT. JORGE SERRANO PULIDO	26046241Y
FUENTE ÁLAMO	155	2.000,00	REPRESENT. PÉREZ PÉREZ, MIREYA	26043465J
VENTA AGRAMADEROS	135	2.000,00	ASOCIACIÓN ASOCIACIÓN CULTURAL AGRAMAR	G75572217
VILLALOBOS	79	2.000,00	ASOCIACIÓN ASOCIACIÓN VECINAL DE VILLALOBOS	G01777341
LAS CASERIAS	73	2.000,00	ASOCIACIÓN ASOCIACIÓN CULTURAL HNOS. VIRGEN DE FÁTIMA	G23453517
RIBERA BAJA	104	2.000,00	ASOCIACIÓN ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL SAN JERÓNIMO	G23759285





Ayuntamiento de Alcalá la Real

SAN JOSE	2.000,00 ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN DE MUJERES EULALIA ABAITUA	G23429012
PEÑAS MAJALCORON	2.000,00 REPRESENT.	NIETO MESA, VANESSA	26044161L
TOTAL	37.900,00		

SEGUNDO. Disponer la cantidad de 37.900,00 € a la que asciende el total a subvencionar y liberar el resto de la RC nº 220230008188 por valor de 41.650,00 €

TERCERO. Esta resolución anula los decretos: nº: 3346/2023 de 13/09/2023 y el nº: 4795/2023 de 18/09/2023.

CUARTO. Notificar la presente resolución a los interesados con indicación de los recursos que resulten procedentes.

QUINTO. Ordenar la publicación de la concesión de las subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://alcalalareal.sedelectronica.es>].

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

